



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

**Ferretería JRC Cía. Ltda.**, con el objetivo de evitar que se presenten situaciones en los que generen condiciones de riesgo y/o peligro en los sitios de trabajo y propender por la seguridad, conservar la salud física y mental de los trabajadores y contratistas; y la conservación del ambiente, la mantención de un buen entorno de trabajo, un adecuado clima organizacional, unas optimas relaciones interpersonales, establece que:

- Se prohíbe la posesión, distribución, venta y/o consumo del alcohol, tabaco o demás sustancias que generen dependencia en el lugar de trabajo; así como el presentarse a laborar bajo su influencia. Ante estos casos se aplicarán los respectivos procedimientos disciplinarios.
- Los trabajadores que estén tomando cualquier medicamento que pueda interferir en sus habilidades para realizar sus normales labores de trabajo en forma segura y eficiente deberán reportarlo en forma anticipada a su jefe inmediato.
- Se realizarán inspecciones no anunciadas en busca de bebidas alcohólicas, drogas y sustancias psicoactivas, así mismo, se efectuarán pruebas de detención de drogas y alcohol.
- **Ferretería JRC Cía. Ltda.**, nos comprometemos a crear conciencia entre nuestros grupos de interés a través de campañas, charlas y divulgación de los efectos nocivos en la salud y riesgo de accidente, a partir del uso y abuso de sustancias perjudiciales tales como alcohol, tabaco y drogas.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Stella Camacho Pérez  
REPRESENTANTE LEGAL

26/09/2024